

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
Rad. 1100131-10-027-2018-00673-00

Bogotá, D. C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

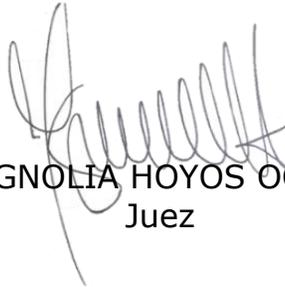
Se agrega el memorial allegado por el señor agente del Ministerio Público (c. digital 10), con el que se tiene cumplida la orden contenida en auto del 17 de febrero de 2022.

Se requiere a la actora para que allegue la dirección para las notificaciones solicitada en el inciso 2º del auto del 17 de enero de 2023.

Acredite la demandante la vinculación del señor JEFFREY EDUARDO PALACIOS CASTRO (art. 38 Ley 1996 de 2019).

Notifíquese al representante del Ministerio Público como quiera que la demandante actúa a través de dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. 039 FECHA 08-MARZO- 2023  
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

Kr

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9880954e405e311821fcc1534a7663da1677e42abf4e5b4f429eb3ab728bb85**

Documento generado en 07/03/2023 02:17:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**